

# LA CRÓNICA DE LEÓN.

PERIÓDICO BISEMANAL DE INTERESES MORALES Y MATERIALES; DE NOTICIAS Y AVISOS.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. Nicolás López Muñoz.

REDACCION Y REDACCION.—Calle del Conde Luna, 13, bajo.

Todo suscriptor puede colaborar dentro de la índole del periódico. No se devuelven originales aun cuando no se publiquen. Los comunicados se pagarán adelantados.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En la Capital, 4 reales al mes, fuera, en la Península, 12 reales trimestre adelantados. Anuncios a precios convencionales adelantados. Los suscritores tienen derecho a uno al mes, que no exceda de seis líneas. Las suscripciones y anuncios se dirigirán a la redaccion y Administracion de este periódico.

AÑO VII.

Sábado 18 de Junio de 1881.

NÚM 538.

## LA CRÓNICA DE LEÓN.

### LA IGLESIA CATÓLICA

#### Y EL OBRERO.

Hoy día, en que los obreros modernos, por regla general, se esfuerzan en dar a conocer al mundo sus aberraciones, hablando al pueblo de sus derechos, y pocas veces de sus deberes; pisoteando con sus sofismas los sacrosantos principios de la Religión; afirmando que aquel nada debe a ésta, sino toda a la Revolución, e incitándole al odio contra todas cuantas instituciones no se avengan con sus desastrosos principios, hoy es cuando el que de católico se aprecie está en el deber de trabajar con perseverancia a fin de salir a la defensa de la verdad, demostrando lo que ha sido la Iglesia Universal para la clase obrera, y que es lo que esta debe a la Revolución.

Entre las muchas tristezas que en las actuales circunstancias nos rodean, la más amarga, y por consiguiente la que más embarga nuestros sentidos es sin duda alguna el ver cómo los sofistas del siglo procuran separar al obrero de la protección del Catolicismo.

No nos sorprende el que los libres pensadores se lancen en alas de su orgullo, contra la autoridad de la fe, ni que los políticos sin credo ni principio alguno, dominados por la idea del mando, persigan de muerte a la Iglesia. Lo que no nos explicamos en esa hostilidad en una parte de la clase obrera. ¿Qué ha hecho la Iglesia para atraerse la antipatía de los obreros? Estos, que hace 18 siglos gemían bajo el peso de la más humillante esclavitud pagana, siendo asimilados a las bestias y tratados como ellas, sirviendo de juguete a los goces feroces de un público ávido de sangre, restando su vida a disposición de su despiadada mano de sus dueños, sin fuero alguno, sin dignidad, abandonados, vilipendiados y escarnecidos, pueden mostrarse hostiles a la Iglesia, cuando al presentarse esta les acogió cariñosamente en su seno, protegiéndoles de todo ultraje ante la faz del mundo y contra la opinión consuetudinaria y vigentes leyes?

El catolicismo elevó al obrero a la dignidad de hombre libre, y protegió su libertad y su vida, amenazadas de continuo en aquellos desdichados tiempos. ¿Quiénes fueron sus defensores? Los Sumos Pontífices en primer lugar. Estos Santos varones y pastores supremos de la Iglesia católica, tenían que revestirse de toda su dignidad, reuniendo concilios y fulminando anatemas; y el único asilo del obrero en aquellos tiempos de persecución y despotismo, eran las iglesias y conventos, durando tal situación hasta que la radiante luz del cristianismo empezó a iluminar al mundo dando a conocer sus eternas verdades e infiltrando en los corazones sus sacrosantos principios; principios sólidos e inmutables, únicos que

podían regenerar a la sociedad. La Iglesia, en aquel entonces, acogiendo en sus brazos como de costumbre, a la clase obrera, estrechó en su seno a sus hijos, los consagró con el óleo santo, haciéndoles pasar desde la más baja humillación al colmo de las mayores grandezas, sentando en la Silla Apostólica a un Gregorio VII y a un Sixto V, y siendo la que enseñó a todos los pueblos el principio de la verdadera libertad y la que llevó las dolencias que a la clase obrera aquejaban, a las gradas de todos los tronos.

¿No podemos, pues, afirmar que la Iglesia es la que ha libertado al obrero de su esclavitud? ¿No es ella la que ha regenerado al género humano por medio de sus saludables doctrinas, selladas con la sangre de tantos mártires?

¿Qué deben a la revolución y a la política las clases obreras?

Nada, absolutamente nada.

### LIGA DE CONTRIBUYENTES.

Galantemente invitados por el señor don Isidro Llamazares, tuvimos el gusto de asistir la noche del miércoles a la reunión celebrada en casa de dicho señor, con objeto de constituir o reorganizar en esta capital la Liga de Contribuyentes. Varias y de toda clase de opiniones políticas eran las personas invitadas por el señor Llamazares, entre las que recordamos a los señores Banciella, Pallares, Alonso (D. Arsenio), Chadrado, Puyol, Fernandez Llamazares (D. Francisco) Andrés, Morán, Posadilla, Fernandez (D. Máximo), Merino, Ibañez, Leon y Brizuela (D. Pablo), Granizo, Zubillaga, y don Bernardo e Indalecio Llamazares.

Por indicación del señor Llamazares (D. Isidro) se constituyó una presidencia interina con el señor Banciella como Presidente y el señor Granizo como Secretario, y he aquí el acta que de dicha reunión se ha levantado, la cual copiamos porque ella es la mejor reseña que podemos hacer. Dice así:

«Don Isidro Llamazares expuso en un breve discurso el objeto de la reunión, diciendo que, instigado por las constantes excitaciones de la Liga de Cádiz, así como de la prensa local y varios amigos, había comenzado a preparar los preliminares para constituir esta Asociación que creía había de reportar algún bien a la provincia, toda vez que su objeto, exclusivamente económico, permitía figurar en ella y concurrir a un fin común a toda clase de personas. Indicó, que, habiendo tenido noticia de que ya en otra ocasión se había formado la liga en esta capital, presidida por el señor Marqués de Montevirgen, se había dirigido a este Sr. pidiendo antecedentes, los que le fueron suministrados en una atenta carta; y que habiendo meditado respecto a la forma de constituir la Asociación, puesto

que de la conveniencia de su planteamiento no dudaba, le había parecido que, existiendo en esta una sociedad cuyo reglamento estaba calcado en las mismas ideas y casi tenía idénticas aspiraciones que la Liga de Contribuyentes, podía estudiarse la forma de incorporar esta a la indicada, que es la Económica de Amigos del País.

Por el Sr. Granizo se leyeron: la atenta carta del Sr. Presidente de la Liga de Cádiz, dirigida al Sr. Llamazares, excitándole a formar la Liga en Leon, así como también la contestación del Sr. Marqués de Montevirgen explicando la disolución de la antigua Liga constituida bajo su presidencia en esta capital; las bases de la de Cádiz, y la comunicación dirigida a la Sociedad Económica de Amigos del País por el Sr. Llamazares, invitándole a admitir en su seno la Liga de Leon.

Los señores D. Francisco Fernandez Blanco, D. Máximo Alonso de Prado y el Director de *El Porvenir de Leon* habían excusado por escrito su asistencia, no sin asegurar, especialmente este último, que estaba dispuesto a secundar los acuerdos que en la reunión prevalecieran.

El Sr. Puyol, Presidente de la Económica, hizo uso de la palabra para significar que él por su parte no podía aceptar de plano el pensamiento del Sr. Llamazares, de incorporar la Liga a la Económica, porque como esto implicaría la modificación, si quiera fuera insignificante, en su reglamento, modificación que no podía hacerse sin acierto de la junta general; pero que, si tal se acordaba, cooperaría a la realización de esta idea, porque estaba conforme con el planteamiento de dicha Asociación.

El Sr. Posadilla expuso que juzgaba muy beneficioso el planteamiento de la Liga, pero creía que esta debía tener vida propia, y por tanto, constituirse independientemente, por que aunque había analogía entre ella y la Económica, tenían ambas distintos objetivos.

El señor Merino dijo que para la incorporación de la Liga a la Económica encontraba algunas dificultades prácticas, tal como el tener que reunir la junta general.

El señor Leon y Brizuela manifestó que creía no tenía un objeto práctico la formación de la Liga, antes bien que le parecía ver en estas sociedades un tinte económico con el que no estaba conforme, y que por lo tanto tampoco lo estaba en la necesidad de constituir la en esta capital; asintió a esta manifestación el señor Morán.

Hicieronse varias observaciones por los señores Llamazares, Fernandez (D. Máximo) y varios otros, y por el señor Merino se propuso la fórmula del acuerdo que se había de votar, cual fue: «si se creía conveniente la constitución de la Liga de Contribuyentes, en Leon.» Aceptada la afirmativa por mayoría se acordó después

nombrar una comisión compuesta de los señores Llamazares (D. Isidro), Posadilla y Cuadrado para que, poniéndose de acuerdo con la junta Directiva de la Sociedad Económica de Amigos del País, estudiara la manera de incorporar a esta sociedad la Liga de Contribuyentes en el plazo más breve, con lo que se dió por terminado el acto.

Hasta aquí el acta, por la cual pueden saber nuestros lectores lo que pasó en la reunión indicada; ahora nos permitiremos hacer alguna ligera consideración respecto a la incorporación de la Liga de Contribuyentes a la Sociedad Económica.

La analogía que se supone por algunos haber entre ambas sociedades, solo existe, en nuestro concepto, en el nombre, no en el objeto y fin, de cada una, pues mientras la Sociedad económica está dedicada a propagar entre las clases populares los conocimientos útiles a las mismas, siendo un elemento de ilustración, la Liga de Contribuyentes está destinada a la defensa de los intereses de los asociados, gestionando cerca del Gobierno de la nación la disminución de los impuestos y gabelas que agobian a todos los que producen y pagan. Basta esto para demostrar que no existe analogía alguna entre ambas sociedades. Por otra parte, si existiera esta analogía, estarían citadas las Sociedades Económicas en las listas de las análogas a las Ligas de Contribuyentes, y vemos que en ninguna parte se citan.

Vemos también que en muchas de las capitales donde se ha establecido la Liga, existe además Sociedades Económicas, funcionando separadamente, y en ninguna parte se ha hecho, ni siquiera se ha intentado la fusión de ambas asociaciones.

Más puntos de afinidad tiene con la Sociedad de Amigos del País la Juventud Católica que se dedica a la enseñanza de las clases pobres, sino en la escala que lo hace aquella por ser más exiguos sus recursos en la medida de sus fuerzas; y sin embargo a nadie se le ha ocurrido la fusión de ambas sociedades, pues hasta se trataría de dementé al que tal propusiera.

Si la Liga de Contribuyentes se anexionase a la Sociedad Económica, resultaría que muchos contribuyentes, por no pertenecer a esta, no entrarían en aquella, con lo cual se conseguiría el fin opuesto al que se desea. Nosotros mismos, que no pertenecemos ni queremos pertenecer a la Económica, por varias razones, sentiríamos vernos privados de no formar parte de la Liga de Contribuyentes, mientras seríamos los primeros en inscribirnos en ella si esta asociación se constituyese y funcionase separadamente, sin unirse a aquella ni a ninguna otra. En una palabra, sería matar la Liga al nacer.

Por otra parte, los resultados a que con esta fusión se aspira, serían completamente negativos, pues bastaría tener presente la imposibilidad de

reunir una junta general, no llegando a una docena el número de socios que alguna vez se reúne, después de dos ó tres invitaciones. En la Liga de Contribuyentes, por sí sola, sucedería todo lo contrario, porque se va á tratar de los intereses de los mismos que la componen, y habría seguramente más estímulo.

En resumen: por la misma razón que no se ha pensado en unir á la Sociedad Económica, la Juventud Católica, ni la Sociedad de Seguros de incendios, ni las de Socorros mútuos, porque todas deben vivir independiente y separadamente, también la Liga de Contribuyentes debe tener una vida propia, separada de la vida de cualquiera otra sociedad, porque tiene un objeto distinto, distintas aspiraciones, y se propone distintos resultados.

LOS JUDÍOS EN ESPAÑA.

Con el epigrafe de «una noticia interesante» publica *El Liberal* lo siguiente:

El señor ministro de Estado recibió anteayer un telegrama del representante de España en Constantinopla, señor conde de Rascon, participándole que un hebreo procedente de Rusia se había presentado al gobierno del sultan en demanda de protección para los hebreos slaves. Este israelita representaba á sesenta mil mas, procedentes todos ellos de las comarcas del Sár de Rusia, de donde han sido arrojados por los súbditos del Czar después de ser objeto de vejaciones.

Los israelitas se convencieron de que su estancia en aquellas comarcas era muy peligrosa para su existencia, y han tenido que abandonar sus viviendas en grandes masas, que solicitan amparo de otros pueblos de Europa.

Rechazados y perseguidos por los conservadores alemanes, y habiéndoles negado Servia el paso para otros países, según manifiesta el ministro de España, está gran masa de israelitas, si no puede quedarse en Turquía, desea ir á Austria, y en último caso, dirigir sus rumbos á los pueblos libres de la América del Norte.

El mencionado israelita presentóse después al señor conde de Rascon, con quien conferenció extensamente. Habla el español, así como casi todos sus 60 000 compañeros, pero un español anticuado y corregido.

El señor ministro de Estado dió ayer cuenta al rey de este telegrama, á consecuencia de lo cual rogóle éste al ministro que expidiese un telegrama al ministro de España participándole que el rey vería con satisfacción que aquellos israelitas emigrantes regresasen á su antigua patria.

Es preciso enmendar en parte los desaciertos de nuestros antepasados, dijo el rey, y este es uno de los mayores que cometieron.

Cuando se presentó en la cámara el ministro de Estado, despachaba con el rey el de Gracia y Justicia, quien consultado acerca de la conveniencia de esta resolución, manifestó que participaba de la misma opinión, y que consideraba de alta conveniencia que los hebreos rusos se estableciesen en España.

En vista de esta conformidad de pareceres, rogó el rey al señor marqués de la Vega de Armijo que redactase allí mismo el telegrama, como con efecto se hizo; y con la vnieta del Sr. Sagasta, á quien inmediatamente se comunicaron los deseos del rey, y después de visado en Consejo de ministros, se transmitió al ministro español en Constantinopla.

El telegrama está concebido poco mas ó menos en estos términos:

«El rey de España y su gobierno verían con satisfacción que los hebreos que emigran de Rusia regresasen á su antigua madre patria»

Hé aquí el comentario que *El Fénix* pone á la anterior noticia:

«Por de pronto se nos ocurre que el verbo regresar aplicado á una raza expulsada de España hace cerca de tres siglos, es atrevidillo. En segundo lugar, eso de hacer á España patria de los judíos, es una osadía histórica que la buena crítica no puede aceptar sin protesta.

Prescindiendo de que había judíos en todas las naciones de Europa, porque la raza es por su naturaleza y por disposición divina andariega, la patria de los judíos no es España, es Judea, y á quienes llaman regreso una vueltacita que ha du-

rado la friolera de tres siglos, no debía costarles trabajo hacer repatriar á Palestina á los que crucificaron á Jesucristo y han seguido después crucificando á todos los gobiernos cristianos necesitados de dinero.

Por lo demás, ¿qué ley hay en España que se oponga á que entren en ella todos los judios que lo tengan por conveniente? ¿Es que se quiere que entren en corporación y que se abra la frontera á esos 60.000 descendientes de Abraham para que vuelvan á ocupar posesion de las casas y pueblos que ocupaban en tiempo de Felipe III? En ese caso, ¿quién les va á pagar los gastos de viaje y de instalación? ¿El gobierno progresista? Estamos seguros de que su amor á los judíos y sus medios no llegan hasta ahí.

Si se le figura al gobierno que con la entrada de esos 60.000 judíos, convertidos por el arte de birli-birloque en nuestros compatriotas va á entrar en España un río de oro, ya puede buscar otros medios de enriquecerse. Cuando Rusia se priva voluntariamente de esta mina, es porque evidentemente es mina de productos negativos. Los judíos no han enriquecido, que nosotros sepamos, á ningún país, por lo mismo que en todos han tenido el arte de enriquecerse ellos.

De todas maneras, y de cualquier modo que se mire la cuestión, es un malísimo negocio. Los judíos ricos se establecerán donde les dé la gana, sin necesidad de que nadie les invite, y los pobres si vienen á España se llamarán á engaño, porque mal podremos nosotros sostener á los judíos cuando no podemos ya con los españoles.»

Dos son, entre otros varios, los principales é importantes acuerdos que la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de esta provincia tomó en la sesión que celebró el martes último.

Refiérese el primero á una reforma de la ley filoxérica, que en verdad es urgente, y para cuyo estudio y dictamen se nombró una comisión compuesta de los señores Rico, Mollada, Puyol, Posadilla y Garrote.

El otro de los acuerdos fué el de remitir al Excmo. señor Ministro de Fomento, cumpliendo así una disposición del mismo, una Memoria acerca del estado de la riqueza pecuaria de la provincia, en la cual se consignen las causas de la decadencia que se nota y se proponga los medios de mejorar las razas existentes y de obtener otras para los diferentes destinos.

Con este motivo la Junta de Agricultura pensó utilizar la Memoria que nuestro querido amigo el señor Garrote presentó al certamen anunciado por la Sociedad Económica de Amigos del País, cuyo luminoso trabajo mereció el premio y llenó perfectamente el objeto.

Nos alegramos de estos acuerdos que han de reportar no escaso bien á nuestra provincia.

De un artículo que con el epigrafe «El Ferrocarril del Noroeste», publica *El Diario de Lugo*, cortamos los siguientes párrafos:

«Dícese que ha llegado á Madrid un comisionado de las sociedades francesas que lleva el propósito de gestionar una próruga al primer plazo que vence en el próximo mes de Agosto.

No comprendemos en qué pueda fundar su pretension la compañía como no sea en el apoyo que ha tenido en cuantas formuló anteriormente. El favor que prodigamente se le dispensó en las esferas oficiales.

Conceder esa próruga equivaldrá á violar escandalosamente la ley de 19 de Diciembre de 1879; ley que de una manera terminante marca el camino que ha de seguirse.

En ella se previene que al finalizar el primer año de la concesion ha de tener la empresa construida la cuarta parte de las obras; y si así no fuese perderá la fianza, caducando la concesion y perdiendo la empresa todo derecho á las obras ejecutadas.

Solo hay una excepcion: el caso de fuerza mayor debidamente justificado.

Y esta excepcion no puede alegarse ahora, porque ni debidamente justificado ni por justificar, ha ocurrido caso alguno de fuerza mayor.

Si las obras no están tan adelantadas como debieran; si no se ha ejecutado la cuarta parte de ellas dentro de este primer año, la responsabilidad es, por entero, de la empresa.

¿Por qué, pues, ha de pagarla el país?

En medio de nuestras desconanzas, justificadas por los numerosos ejemplos que nos proporciona la historia de nuestros ferro-carriles, abrigamos alguna esperanza.

La rectitud del actual ministro de Fomento, su independencia y entereza, permiten esperar que aplicará rigurosamente la ley.

La *Gaceta* publica un decreto creando una comisión encargada de reformar los aranceles judiciales de 28 de Abril de 1860, con sujecion á las siguientes bases:

Separar absolutamente las actuaciones civiles de las criminales, absteniéndose de proponer modificación alguna en cuanto á las últimas.

Refundir en un solo proyecto el arancel de los juzgados municipales de primera instancia, audiencias y Tribunal Supremo.

Señalar expresamente los derechos que corresponden á cada actuacion de las establecidas por la nueva ley.

Fijar limite, del cual no podrán exceder las costas en los juicios verbales y de menor cuantía.

Modificar la desigual retribucion que hoy perciben por unas mismas actuaciones los distintos funcionarios y auxiliares que en ellas intervienen, é introducir las variaciones que la experiencia aconseja.

El Sr. Ministro de Fomento ha prestado y firmado su conformidad con el dictamen de la Junta consultiva de Obras públicas acerca de la pretendida variacion en la bajada de Pajares. Con este motivo *El Carbayon* de Oviedo dedica un suelto dando las gracias á los representantes de Asturias cerca del Gobierno, por las gestiones que han practicado para obtener feliz éxito en la protesta de la provincia, y á los periódicos que han cooperado á la causa que con tanta justicia defendian los asturianos, entre cuyos periódicos cita á *LA CRONICA DE LEON*.

Por nuestra parte, apesar de que creemos haber hecho muy poco en el asunto de las pendientes, no podemos menos de felicitar cordialisimamente á *El Carbayon*, por haber sido el iniciador de la protesta de Asturias contra las pretensiones de la empresa del ferro-carril; protesta que ha demostrado lo que puede un pueblo cuando se une y estrecha para defender con calor sus amenazados intereses.

Reiteramos también la felicitacion que ya hemos dirigido á la noble y valiente provincia de Asturias, cuando tuvimos noticia del dictamen de la Junta consultiva, que hoy con gusto vemos aprobado, y la reiteramos también nuestra incondicional adhesion, siempre que la reclamen los intereses del país contra los de sagaces explotadores.

Puesto que se acerca la feria de San Juan, lánguida hace ya varios años, porque lejos de brindarse gracias á los concurrentes, se les molesta y aburre con impuestos, cargas y gabelas de consideracion, parecénos oportuno advertir al Sr. Jefe Econó-

mico que, usando de excesivo rigor con los que visitan nuestra poblacion en tales dias, se lastiman los intereses de la capital y la provincia, y le rogamos sea tan benigno y tolerante como sea compatible con la justicia, á cuyo lado procuramos estar siempre nosotros.

Entienda el Sr. O'Mullony que estos son los deseos de sus administrados los leoneses, cuyo aprecio y estimacion no le han de faltar seguramente, siempre que no desatienda las indicaciones que por su bien y por el nuestro acabamos de hacer.

Ayer llegaron á esta capital los Padres Joaquin y Astorga y el Hermano Felix, de la Orden de San Francisco. Parece que traen el objeto de examinar el estado del convento de San Francisco de esta ciudad y ver el mejor medio de activar las obras. Estarán pocos dias entre nosotros.

Damos á los venerables capuchinos nuestra cordial bienvenida, deseando su pronta instalacion en dicho convento.

En París se ha desarrollado una epidemia desconocida en el ganado caballar, que está haciendo grandísimos estragos.

Parece que la empresa de omnibus ha perdido en pocos dias 2 000 caballos, y que uno de los regimientos de guarnicion en la citada capital, compuesto de 800 plazas, ha quedado reducido á 160.

También dícese que hay precision de abrir el vientre de los caballos que mueren de tal enfermedad, pues á los que no se les ha hecho esta operacion inmediatamente, revientan produciendo una fuerte detonacion.

Esta epidemia, que aseguran ha sido importada de Sajonia, parece que también se ha presentado en Burdeos.

Vacante la escuela de Cistierna por renuncia del que la desempeñaba, el Ayuntamiento y Junta municipal acordaron aumentar su dotacion de 90 á 200 pesetas con condicion de que el Maestro ha de abrir la escuela el primer dia de Octubre y cerrarla el 30 de Junio, pudiendo asistir todos los niños del municipio y no cobrando retribucion mas que de los de la expresada villa.

También está vacante en el mismo Ayuntamiento la plaza de Médico de Beneficencia, dotada con 375 pesetas por la asistencia á 30 familias pobres, pudiendo además contratar las iguales de unos 400 vecinos.

Ayer tuvimos el gusto de recibir el magnífico número extraordinario que la excelente *Revista de Asturias* dedica á la memoria de D. Pedro Calderón de la Barca, en el segundo centenario de su muerte. Consta dicho número de 170 páginas en folio de rico papel, conteniendo brillantes trabajos en prosa y verso relativos á Calderón, y el retrato del insigne poeta.

Agradecemos el obsequio.

Se ha concedido un mes de licencia para Valencia al señor Gobernador Militar de esta plaza, don Tomás Schelly.

Para conservar la memoria del fallecimiento del Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo de Valladolid, se han mandado acuñar medallas conmemorativas, que ha construido el joven artista don Victorino Gonzalez. Con este motivo, nuestro estimado colega de Valladolid, *El Ancora de Castilla*, publica un largo artículo dedicado á ensalzar el mérito del ya célebre artista español, único que posee el se-

creto de fabricar con perfeccion toda clase de medallas, para lo cual cuenta con una maquina especial. Mucho se va extendiendo ya la costumbre de acuñar medallas conmemorativas de los principales acontecimientos de la vida, asi de los individuos como de las colectividades, y la introduccion de esta buena costumbre en España, se debe exclusivamente a D. Victoriano Gonzalez, quien por sus estudios artisticos se ha hecho acreedor a la proteccion de sus compatriotas.

Se ha publicado ya en la Gaceta la circular del ministerio de la Guerra disponiendo que los soldados del reemplazo de 1877 pasen a la situacion de reserva.

Los periodicos de Cataluña dicen que estos dias ha nevado copiosamente en los Pirineos, sintiéndose frios tan intensos, que han perecido helados franceses del ejercito que bloqueo el Valle de Andorra.

Un incendio ha destruido completamente el teatro Real de Belfast. El fuego se descubrió a las ocho de la mañana, y apesar de que se acudió inmediatamente a sofocarlo, el edificio no era a las dos horas mas que un monton de escombros. Afortunadamente no ha ocurrido ninguna desgracia personal.

Dice un periodico de Madrid que ha tenido ocasion de examinar un nuevo aparato para la ensenanza de la cosmografia, tan ingenioso y sencillo que hasta los niños de las escuelas primarias y las personas menos instruidas aprenden todos los fenomenos celestes que se relacionan con los movimientos de la tierra, solo con ver funcionar la admirable combinacion del invento. Llámase este Cosmopio-Oppeit, del nombre de su autor, y por medio de un mecanismo complicado en si y clarísimo para el espectador, se ve el movimiento de rotacion y traslacion de la tierra, las fases y eclipses de la luna; el auro número, y puede marcarse cuando han de ocurrir los eclipses, ya de luna ya de sol, con otra multitud de fenomenos de la cosmografia. Despues que informe el Consejo de Instruccion pública sobre dicho aparato, el general Ibañez, lo llevará a la Exposicion de Viena.

Han sido aprobadas las propuestas para la provision de curatos en la diocesis de Astorga, recayendo los nombramientos en los primeros lugares de las ternas:

Brillante y bien ordenada estuvo este año la procesion del Corpus en esta ciudad. Las efigies de los santos estaban decoradas con el mayor gusto, y se notaba con agrado la asistencia en corporacion del Cabildo de san Isidoro y los alumnos del Colegio fundado por Su Señoria Ilma. bajo la advocacion del sabio Arzobispo de Sevilla. Lo apacible del dia contribuyó mucho al mayor esplendor de la ceremonia.

Variedades.

AYER Y HOY

I. Ayer feliz, hermosa y dando abrigo. En tu pecho al amor mas ideal, velas por un lago trasparente. Los dias resaltar. Los pájaros llegaban a tu reja con sus lirras el alba a saludar. Y tu frente las flores adornaban.

Cual corona nupcial. Rubios de tu cabello eran los hilos, Cual dorada azorca que el sol da. Los rayos esplendentes que despide De su inmenso volcan. En los rotados bordes de tus labios Estaba impreso el tinte del coral; Eras feliz, del mundo sonreias La hermosa variedad. Entre sus incitantes oleadas Despreciaste los gozos del hogar; Aquel amor que puro te ofrecia Rasgaste sin piedad. Asi, cual bella mariposa, azabás El vuelo por doquier, y al saborear De ese mundo el placer, solo decias: ¡Cuánta felicidad!!

II. Hoy de tus ojos apagado el brillo. Triste y rugosa aquella tersa faz, Comprendes que no en balde el tiempo Corre Y que no vuelve atrás. Lívidos ya tus labios no sonríen; Empieza tu cabello a blanquear; Secas las flores cual tu pecho, huyen. ¡Dios saben donde van! Los pájaros no llegan a tu reja La hermosa luz del alba a saludar. Que a tus ojos oscila en llamaradas Cual la luz sepulcral. Sientes en el reloj tristes las horas Y el pendulo en las noches oscilar. Que alerte estar por el pasado, Grita: ¡jamás! ¡jamás! Te asustas de tu imagen al mirarla Del espejo en el trípido cristal. Cual la marchita y seca flor te doblas Al peso de la edad. Y recordando el tiempo que perdiste Y que el mundo al finipido ya se da. Exclamas entre lágrimas: ¡Dios mio, Qué triste soledad!!

Gacetillas.

Bizcochos depurativos del Doctor Olivier. Véase el anuncio.

CHARADA.

Tercia tres, con cuánta casaca con prima dos? —Es verdad. —¿Qué cosa más todo, chico? —¿Te sorprende? —Claro está, si estudiabas para cura. —¿Y quién lo había de pensar? —¿Y quién te lo ha dicho? —Coucha.

que venia de comprar dulce de tres cuatro cinco, prima su tio Gaspar. ¿La quinta era un buen dote a primera des? Si tal, de seis a siete mil duros, una cosa regular. Naroisa. Solucion a la anterior: SEGUNDA.

FERRO-CARRILES DE Asturias Galicia y Leon.

Movimiento de trenes en la Estacion de Leon desde el 5 de Junio de 1881.

ENTRADAS.

- N.º 1—Correo de Madrid. 10,23 mañana. » 3—Mixto regular. 3,57 tarde. » 101—Discrecional. 2,45 id. » 4—Correo de Galicia. 3,33 id. » 2—Mixto regular. 9,35 mañana » 202—Discrecional. 6,28 tarde. » 4 bis.—Correo de Asturias. 3,10 id. » 2 bis.—Mixto regular. 9,28 mañana. » 102 bis.—Discrecional. 7,55 tarde. » 104.—Discrecional. 1,40 id.

SALIDAS.

- N.º 4—Correo de Madrid. 4,08 tarde. » 2—Mixto regular. 10,24 mañana. » 102—Discrecional. 6,40 id. » 1—Correo de Galicia. 10,48 id. » 3—Mixto regular. 4,45 tarde. » 201—Discrecional. 6,25 mañana. » 1 bis.—Correo de Asturias. 10,43 id. » 3 bis.—Mixto regular. 4,40 tarde. » 101 bis.—Discrecional. 6,00 mañana. » 103—Discrecional. 6,50 id.

Avisos y Anuncios.

HALLAZGO. Quien hubiera perdido un perro de caza, podrá dirigirse a esta imprenta donde se le dará razon de la persona en cuyo poder se alla. ARRIENDO. Se hace de una tienda en la plaza de los Boteros contigua a la casa-cuartel de la Guardia civil que puede servir para panera, bodega por su buenas condiciones. El que quiera interesarse puede verse con el Sr. Cura párroco de Arminia.

PINTURA-BOGAERTS

Descubrimiento artistico. Mr. Enrique Bogaerts, impresor y editor artistico holandés, acaba de encontrar la manera reproducir sobre tela o lienzo, por un nuevo y sencillo procedimiento, los cuadros pintados al oleo, pero con tal verdad que hasta los mismos autores de los cuadros originales confunden estos con las copias de Bogaerts. La serie de Galerias de esta Pintura moderna, comprenderá los mejores cuadros de todas las escuelas, comenzando por la belga y holandesa, y continuando por la francesa alemana, etc. etc. El precio de cada lienzo es de 30 pesetas, libre de todo gasto, y encerrado en una caja. Hay ricos marcos dorados finos a 35 pesetas uno, libre tambien de todo gasto. El tamaño de los lienzos varia desde 29—22 centímetros a 45—40. Admite en esta ciudad los encargos D. Nicolás Lopez Muñoz, quien pone a disposicion del público un catálogo que contiene en grabados los diseños de los diez primeros cuadros que se han puesto a la venta.

IMPORTANTE.

Se desea una casa respetable con buenas referencias para representar una nueva industria de cuadros al oleo por un nuevo procedimiento. Dirigirse al representante de Bogaerts, Paseo de Gracia, 76 en Barcelona, quien tiene la exclusiva para toda España.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

JUAN BOTAS ROLDAN 6, Catedral, 6. El corte y confeccion de las prendas está a cargo del acreditado maestro sastre, don Valentin Garcia (Villa de Bayona). En dicho establecimiento acaba de llegar buen surtido de lãnilla y tricots para trajes de caballero.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Periodico especial de señoras, señoritas y niños. Publica las últimas modas de Paris en aristocráticos figurines iluminados gran coleccion de patrones de tamaño natural, múltiples dibujos para bordados y labores a la aguja, música, novelas, revistas de alones y teatros, etcétera, etc., por todo lo cual es considerado como INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA.

Los cuarenta años que cuenta de existencia son la mejor apologeta de su utilidad practica en el hogar doméstico, proporcionando a las familias honesto solaz, al par que los medios de resolver el difícil problema de vestir con elegancia y distincion, sin revasar los límites de su respectiva posicion social; Si bajo este concepto La Moda Elegante es el auxiliar más eficaz de las madres de familia, no es menos útil a las señoritas, cuya educacion completa, en el variado ramo de labores de aguja, corte y confeccion de toda clase de prendas, mejor que podria hacerlo la más hábil profesora. La Moda Elegante está al alcance de todas las fortunas, como lo demuestran los siguientes precios:

Table with columns for 'EDICIONES DE LUJO', 'EDICIONES ECONOMICAS', and 'Cuarta edicion'. It lists prices for different editions and subscription rates for various regions.

EL CORREO CATALAN

Diario politico, de avisos y noticias. Precio, 24 rs. TRIMESTRE. Este importantisimo periodico, que publica toda clase de noticias, no sólo de Cataluña, sino tambien de toda la Peninsula, contiene ilustradas y amenas correspondencias de las principales naciones del mundo, poniendo al corriente a sus lectores del movimiento intelectual, artistico, cientifico, politico, etc. etc. Se admiten suscripciones en esta capital, por D. Nicolás Lopez Muñoz.

INTERESANTE.

Se componen toda clase de maquinas de coser, y se dan lecciones de su manejo. Calle del Pozo, 13, principal.

CASAS EN VENTA.

Una en la calle de Renuera, num. 10; consta de piso bajo y principal, de nueva planta, con todas las comodidades apetecibles, a saber: Corral, huerta con pozo, habitaciones al Mediodia y para verano, dos cocinas, todo con los pisos entarimados, tres cuartos, lugar escusado, etc. Otra en la misma calle de Renuera numero 56, con piso bajo y principal, de nueva planta, todos los pisos entarimados con habitaciones al Norte y al Mediodia, tiene huerta, cuartos, pajar, pozo y dos cocinas. Los que deseen interesarse en la adquisicion de las dos casas o cualquiera de ellas, pueden entenderse con el señor Cura Parroco de San Juan de Renuera.

SE VEND E PAPEL DE PERIÓDICOS por arrobas; para envolver. En la administracion de este periódico.

MR. LONON.

A las bellas y simpáticas niñas Asturianas. LAS PENDIENTES DE 0,035 en el Pájaro. Polka imitativa para piano. La música de esta obra retrata con la más exacta naturalidad la salida, movimiento y trepidacion de un tren, con las peripecias consiguientes al desprendimiento de este de la vía. Véndese en esta Administracion.

AUXILIO DE PREDICADORES

SERMONES DOGMATICOS, MORALES, PANEGIRICOS, doctrinales y de controversia. Escogidos y coleccionados por el Licenciado DON MIGUEL NOVOA VARELA, Presbitero, Capellan de honor honorario de S. M. y Director de La Correspondencia Eclesiastica. Véndese al precio de diez reales en la redaccion de este periódico.

**BAJO GARANTIA DEL GOBIERNO.**

La novísima gran Lotería de dinero es aprobada por el Gobierno del Estado de Hamburgo y garantizada por toda la hacienda pública. Consta aún de 96 000 billetes con 47.700 premios y un premio mayor. Por tanto es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, teniendo que salir premiados casi la mitad de los billetes. Todos los premios son extraídos en seis sorteos ó secciones que siguen uno á otro. El premio mas grande es en caso mas feliz.

**2.000,000 de Reales.**

Indicacion de los 47.700 premios:

REALES	REALES	REALES	REALES
1 de 1,250,000 son.	1,250,000	2 de 100,000 son.	200,000
1 de 750,000 son.	750,000	12 de 75,000 son.	900,000
1 de 500,000 son.	500,000	24 de 50,000 son.	1,200,000
1 de 375,000 son.	375,000	5 de 40,000 son.	200,000
1 de 250,000 son.	250,000	2 de 30,000 son.	60,000
2 de 200,000 son.	400,000	54 de 25,000 son.	1,350,000
3 de 150,000 son.	450,000	104 de 15,000 son.	1,560,000
4 de 125,000 son.	500,000	262 de 10,000 son.	2,620,000

Todos los 47.700 premios ascienden en junto á

**46,033,400 REALES.**

La casa de banca VALENTIN Y C. en Hamburgo vende solamente billetes originales, sirvase hacer sus pedidos directamente á la citada casa, valiéndose de la carta de orden abajo adjunta. Se ruega dar á la brevedad posible los encargos de todos modos lo mas tarde á 13 de Julio del año corriente, á que día la extraccion principiará.

90 Reales por un billete original entero,

45 Reales por medio billete original,

22 1/2 Reales por un cuarto billete original.

Todos los billetes son provistos del escudo de armas del Estado y de la firma de la Direccion general de la Lotería.

Cada orden debe ser acompañada del importe de los billetes encargados en carta certificada en libranza del Giro mútuo sobre Barcelona, Madrid ó otra plaza principal de España, en billetes del Banco de España, en letra, ó en sellos de correo Españoles. Tan pronto que llegue el pedido se remitirán los billetes originales á todo comitente directamente por el correo.

Tambien se acompañará á cada remesa de billetes el prospecto oficial, del cual se pueden ver todos los pormenores, y despues del sorteo se remite inmediatamente la lista oficial del sorteo. Se llevará una nota exacta de los pedidos recibidos, de suerte que no se olvida á ningun tenedor de billete. Además los premios que son publicados en muchos periódicos principales. Los importes ganados se ponen desde luego á disposicion del premiado.

Dirjense los pedidos directamente á

**VALENTIN Y C.**

Casa expendedora principal, HAMBURGO.

á separar

Sirvase indicar á continuar sus señas exactas y dirjirnos esta carta de orden en sobre certificado, acompañando el importe.

Carta de orden.

para la casa VALENTIN Y C. HAMBURGO.

Ruego remita  Billete original y en contra acompaño su importe de Reales

Nombre y apellido: \_\_\_\_\_

Residencia: \_\_\_\_\_

Administracion de correo: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_

**VINOS FINOS DE RUEDA**

de la acreditada bodega de D. M. B. Mesones, premiados en varias Exposiciones con medalla de Oro, de Plata y de Mérito.

Amontillado E. (embocado)	de 20 años, á 9 rs. botella
Amontillado S. (seco)	de 20 id. á 9 rs. id.
Manzanilla	de 16 id. á 8 rs. id.
Moscatel	de 12 id. á 8 rs. id.
Tipo Jerez	de 10 id. á 10 rs. id.

Único punto de venta en Leon: Fábrica de Chocolate de Domingo Roman Ortega, Calle de la Paloma y de la Sal núm. 6.

Tambien hay un buen surtido de Chocolates á 5, 6, 7, 8, 9 y 10 reales libra, Café superior de familias á 6 rs. libra, Anis del Mono, Anis de la Estrella, Aguardiente, Azúcares, Arroces, Almidones, pastas para sopa, Bugias, Cera elaborada, Latas de conservas, Galletas, Pasas, Higos, Aceitunas, Ciruelas pasas, legumbres y otros muchos articulos; todo á precios arreglados.

**D. NICOLAS REDONDO,**

MÉDICO-CIRUJANO DENTISTA.

Continúa colocando dientes, dentaduras completas y ojos artificiales, por los métodos más modernos y acreditados, y practicando cuantas operaciones sean necesarias, ya para combatir las enfermedades de la boca ó ya para conservar la dentadura.

Plazuela de las Angustias 1, junto al Teatro de Calderon.

**VALLADOLID.**

**EL PROGRESO DE LAS BELLAS ARTES EN ESPAÑA.**

Medallas con inscripcion conmemorativa de personas célebres, títulos, nacimientos, grados, casamientos, etc. á cargo de

**D. VICTORINO GONZALEZ.**

**PRECIOS.**

Pesetas.

La de D. Pedro Calderon de la Barca, bronce á, 6 y 7-50

La de la guerra de la Independencia, con los bustos de Daoiz y Velarde, 6 y 7-50

Docena de medallas, plata de ley, de 24 milímetros con casquillos circulares del mismo metal, dorados ó niquelados, sin que exceda la inscripcion de noventa y cinco letras, 300

Medallas de plata sin adornos con estuches finos, 220

Idem de bronce con adornos bruñidos ó planteados, 90

Idem de id. sin adornos en estuches, 74

Idem de idem sin adornos ni partidas, 60

Cada medalla de oro, además del importe de su peso, costará de 25 á 50 pesetas, segun el número que se encargare; solo éstas se despachan sueltas, y su acuñacion exige una semana de espera, mientras que las demás se sirven á las pocas horas de recibido el encargo.

No se despachan de plata, sueltas, sin que se abone la tercera parte más de lo que se ha fijado para la docena; y al doble únicamente en cada una de cobre del que se ha consignado para la docena.

Las medallas sueltas ó colectivas que se encarguen, referentes á personas célebres anteriores al presente siglo, con exclusion de la de D. Pedro Calderon, cuyo precio se expresó, abonarán un precio convencional, que no bajará de tres, cuatro ó mas veces mayor del coste de los ordinarias en proporcion de las dificultades que ofrezca la busca de antecedentes.

Al pedido debe acompañar libranza de su importe contra el Giro mútuo, ó carta-orden; además cinco pesetas por el porte desde una medalla á una docena, y diez pesetas desde una docena hasta tres.

La correspondencia y telegramas se contestan en el acto previo el correspondiente franco.

Encargado en esta provincia, D. Nicolás Lopez Muñoz, Conde Luna, 13.

**IMPORTANTE.**

**LOS BAÑOS Y AGUAS MINERO-MEDICINALES DE PONFERRADA.**

Que estarán abiertos al público desde 15 de Junio á fin de Setiembre, contienen, segun analisis, los gases acido carbónico y sulfúrico oxígeno y azoe. Partes fijas: carbonatos, cloruros y sulfatos, á base de óxido cálcico, férrico, maguésico, potásico y sódico, alúmina, sílice y sustancia orgánica.

Quando empezaron á conocerse sus buenos efectos en las afecciones herpéticas y escrofulosas, erisipelas, llagas y úlceras antiguas, catarros crónicos de la vejiga, de la matriz, del estómago y via respiratoria, era casi imposible llegar á los manantiales que brotan por las grietas de una gran masa granítica á orilla del rio Sil, entre dos elevados muros casi verticales, por lo que se consideraba muy difícil y de mucho coste toda clase de mejoras; pero la concurrencia de enfermos, siempre en aumento, y las condiciones delicadas de una gran parte de estos reclamaban imperiosamente que se allanaran aquellos obstáculos para poder hacer uso de las aguas con aseo y decoro al pié de los manantiales, y por mas que le han intentado varios, solo D. Juan Antonio Martinez, actual propietario, obtuvo la gloria de honrar á la villa y cabeza de partido de Ponferrada con el establecimiento balneario que ya le proporciona un nuevo elemento de vida.

Hay establecido coche diario desde Brañuelas á Ponferrada, que cuesta en interior 24 rs., cuyo trayecto se recorre en cinco horas, y el establecimiento sirve hospederia cony sin alimento desde 2,50 á 14 rs. en mesa redonda.

**ENFERMEDADES CONTAGIOSAS**  
 Viciosa de la Sangre,  
 Erupciones cutáneas  
 se curan con los  
**BIZUCOS DEPURATIVOS**  
 de D. OLLIVIER,  
 los únicos que han conseguido la Aprobacion de la Academia de Medicina de Paris, y que siguen autorizados para el Gobierno despues de cuatro años de experiencias públicas. Son los únicos que se han admitido en los Hospitales de Paris. Curacion asegurada con este poderoso DEPURATIVO de los EMPINES, ASIAS, ÚLCERAS, AFECCIONES REBELDES, FLUJOS, ACCIDENTES SECUNDARIOS, etc.  
**24.000<sup>rs</sup> DE PREMIO**  
 Ningun otro Metodo puede ofrecer estas pruebas de superioridad. — CURA SEPARABLE, RAPIDA, INEXPENSIVA, SENCILLA, ECONOMICA Y SIN DOLOR.

Por mayor, Sres. Alcaraz y Garcia. — Madrid.

**JARABE CURATIVO**

DE LA ANCIANA SEIGEL

Nuestro Agente autorizado en

LEON.

SRA. V. DE CHALANZON Y SOBRINO

INTERESANTE.

Por don Pascual Pallarés que vive Plaza Mayor, se vende una buena partida de negrilla y robles que cederá muy arreglada al que quiera comprarla.

IMPORTANTE.

Por doña Agustina Pallarés, se arriendan la tienda y piso principal de la casa de su propiedad, sita en la Plaza Mayor, núm. 16, que en la actualidad ocupa don Emilio Carrillo Llamas.

Para tratar de arriendo puede el que la desee entenderse con dicha señora, que habita el segundo piso de la citada casa.

CASAGNE, ÓPTICO.

En La Esmeralda, Casa de Huéspedes de Santiago González Criado, Barilles, 7.

**EL MENTOR**

DEL VIAJERO Y COMERCIANTE.

Anunciador universal.

Se publica el dia 1.º de cada mes en cuadernos de 100 á 200 pág. en 4.º conteniendo todo lo que conviene saber á los viajeros una estensa coleccion de anuncios.

El cuaderno correspondiente á este mes de Junio, contiene: El Reglamento del Real Colegio del Escorial, con el retrato y biografia del Director del mismo; Calendario del mes; Reseña de las principales poblaciones de España; Relacion de los periódicos que se publican en España y Ultramar, y los principales del extranjero; Establecimientos balnearios de España y los principales del extranjero; Estaciones telegráficas de España; Tarifas de correos; Tarifa que rige en las fondas de las estaciones de ferro-carriles; Instruccion para los viajeros, extracto del reglamento para la ejecucion de la ley de ferro-carriles; Servicios marítimos entre varios puertos; Tarifas de billetes en todos los ferro-carriles españoles y algunos franceses; Anuncios.

El precio de El Mentor, es de esta manera en toda España. El de los anuncios, como sigue:

Una plana al año, 100 pesetas.

Media id., 60 "

Un cuarto id., 30 "

Se admiten tambien anuncios por trimestre y semestre con arreglo á la anterior tarifa.

Los pagos se harán despues de publicado el anuncio.

Se venden ejemplares de El Mentor y se admiten anuncios para el mismo, por el corresponsal en esta ciudad que lo es D. Nicolás Lopez Muñoz.